



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0006802/2011

VISTO:

que la Escuela de Filosofía solicita la aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante Federico Castellano; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 438/08 se designó ayudante alumno ad honorem por concurso al señor Castellano para desempeñarse en la cátedra Teoría del Conocimiento I durante el periodo 2008-2010;

que según informa la profesora titular de la cátedra el mencionado alumno ha cumplido con las obligaciones correspondientes de acuerdo a la reglamentación vigente (Ordenanza del HCD./2002

que en consecuencia corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación al alumno Castellano;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso al señor **FEDERICO CASTELLANO**, DNI. 31.769.354, realizada en la cátedra "Teoría del conocimiento I" de la Escuela de Filosofía, durante el periodo 2008-2010.

ARTICULO 2º. Disponer que por el Area Personal se extienda la certificación correspondiente.

CORDOBA, 15 MAR 2011

RESOLUCION N° 198

bg

Mgter. Agueda Marcela Sosa
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades